Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES
DIRECTIVOS, GRADO 7,° EM

DECRETO Nº 61
CHILLAN VIEJO, 07 ENE. 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 30/12/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES,** DIRECTIVOS, grado 7,° EM desde el día 30/12/2010 al 30/12/2010 En la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I MUNI. IPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

JORGE ANDRES LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.